

**ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO**

ACTA Nº 2 DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES A:

- ❑ **LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES.**
- ❑ **LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.**
- ❑ **EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL.**

En Granada, a las 12 horas del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Balonmano, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa	presidente
D. Francisco Javier Martínez López	vocal
D. Francisco Ordóñez Sánchez	secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a la convocatoria de elecciones, a la distribución de personas miembros de la asamblea general y al calendario del proceso electoral, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Que no se ha tenido comunicación de impugnación o reclamación alguna contra la convocatoria de elecciones, la distribución de personas miembros de la asamblea general y el calendario electoral.

SEGUNDO. - Aprobar la convocatoria de elecciones, la distribución de personas miembros de la asamblea general y el calendario electoral.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

(Firmado en Original)

Presidente

Fdo. Juan Manuel Ortiz Pedregosa

Vocal

Fdo. Francisco Javier Martínez López

Secretario

Fdo. Francisco Ordóñez Sánchez